



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga la autorización del protocolo de apertura progresiva de las escuelas públicas y privadas de todo el país e incorpore a los servicios educativos dentro de las actividades habilitadas en el marco de las medidas de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" que se encuentran actualmente vigentes.

Dip. Adriana Cáceres

Coautores:

Hernan Berisso

Gustavo Hein

Victoria Morales Gorleri



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 el Poder Ejecutivo de la Nación dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, reconvirtiendo nuestra dinámica de vida y obligándonos a adoptar medidas de cuidado en relación al COVID-19. En este mismo sentido, el Ministerio de Educación de la Nación informo públicamente que a partir del 16 de marzo las clases subsistirían en suspensión presencial en todos los establecimientos educativos del país. Esta decisión interrumpió el año lectivo y el aprendizaje de más de 12 millones de alumnos y 900 mil docentes de los niveles inicial, primario y secundario, forzando al sistema educativo nacional a emprender el arduo desafío de educar a distancia y de forma virtual.

Distintos organismos internacionales como el Banco Mundial y la UNESCO coinciden en que la educación a distancia aumenta y evidencia aún más las desigualdades sociales y educativas preexistentes. En esta línea, el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina informó que para el año 2019 un 48,7% del total de la población argentina no poseía PC y un 47,1% no contaba con WIFI en su hogar, dando cuenta de la dificultad de brindar una educación de calidad cuando la infraestructura digital no está preparada. La falta de recursos no es solo un inconveniente de los alumnos, sino que afecta a toda la comunidad educativa en su conjunto. En este sentido, un reciente estudio de SADOP (sindicato que nuclea a los docentes privados) informó que el 63% de los maestros no tiene una PC propia para desarrollar sus tareas laborales, debiendo utilizar la computadora familiar para cumplir con sus labores y repartir su uso diario.

Es necesario que desde la dirigencia política contemplemos a las escuelas desde la integralidad y no como un mero edificio donde se dictan las clases. En nuestro país, las escuelas no sólo enseñan a los niños un programa educativo, si no que proporcionan servicios de nutrición, salud e higiene, servicios de salud mental y apoyo psicosocial, abordando la heterogeneidad de temas que atraviesan la vida de los alumnos. La falta de continuidad educativa afecta a todos los chicos pero se profundiza en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, ya que su entorno familiar cuenta con menos recursos para reemplazar (de forma privada) los servicios que el estado deja de brindar.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En esta difícil situación, es que distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires como San Isidro, Tres de Febrero, San Miguel y gobiernos subnacionales como el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han solicitado al Gobierno Nacional que disponga la autorización de protocolos sanitarios que permitan el restablecimiento progresivo de las clases de carácter presencial, a fin de que los chicos no sigan perdiendo días de clases.

Vale aclarar que los protocolos presentados por estas jurisdicciones son coincidentes con la Resolución CFE N°362/2020 nacional mediante la cual el Consejo Federal de Educación aprobó el "Protocolo Marco Y Lineamientos Federales Para El Retorno A Clases Presenciales En La Educación Obligatoria Y En Los Institutos Superiores". A través de este instrumento el Estado Nacional fijó (en coordinación con las provincias) las medidas a adoptar para el restablecimiento del Sistema Educativo Nacional.

Este proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga la autorización progresiva de las clases presenciales, ya que desde nuestro espacio creemos en la importancia de la educación como principal herramienta en cuanto a la igualdad de oportunidades y que ningún chico debería estar sin continuidad educativa. Es por lo expuesto que solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Dip. Adriana Cáceres

Coautores:

Hernan Berisso

Gustavo Hein

Victoria Morales Gorleri